



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

| | | | |
|---------------------------|--|------------------|------------|
| CÓDIGO: MGT-01-02-F-04 | AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO | FECHA 2013/09 | VERSIÓN: 1 |
|---------------------------|--|------------------|------------|

AUTO DE VINCULACIÓN

Sogamoso, 7 de Octubre de 2015.

Proceso Coactivo No. 2013-968

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y G.F.- TESORERA MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 91 LITERAL D) NUMERAL 6 DE LA LEY 136 DE 1994; ARTÍCULO 66 DE LA LEY 383 DE 1997 Y RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No. 171 DE 2002 EXPEDIDA POR EL ALCALDE.

En el régimen de corrección o saneamiento de las posibles irregularidades previstas dentro del proceso de cobro coactivo, debe regularse bajo los principios que orientan la función de la administración pública descritos en el artículo 209 de la Constitución Política y en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en torno a la actuación administrativa, sin que genere nulidad alguna.

La Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera de la Alcaldía de Sogamoso, emitió la Resolución No. 2615 del 30 de Noviembre de 2011 contentiva de la liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros, del predio con No. catastral 010201780009000 por las vigencias fiscales 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 al contribuyente COY MONTANA EFRAIN-ALBERTO quien se identifica con numero de cedula 17023521 quien según la base de predial suministrada por la Unidad Operativa de Catastro – Sogamoso lo registra como propietario.

La Tesorería Municipal profirió el 12 de Junio del año 2013 mandamiento de pago en el proceso coactivo No. 2013-968, con base en la liquidación precitada, por concepto de impuesto predial unificado y otros, del predio con No. catastral 010201780009000 por las vigencias fiscales 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 al contribuyente COY MONTANA EFRAIN-ALBERTO quien se identifica con numero de cedula 17023521.

El mandamiento de pago se entregó a la señora Marcela Coy, mediante correo certificado a fin de notificar el mismo, el día 15 de julio de 2013, según consta en la guía numero 210001588806 de la empresa Inter Rapidísimo.

SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120

www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

SUAMOX ciudad del sol" Código Postal: 152210

Código Postal: 152210

4



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

| | | | |
|---------------------------|--|------------------|------------|
| CÓDIGO: MGT-01-02-F-04 | AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO | FECHA 2013/09 | VERSIÓN: 1 |
|---------------------------|--|------------------|------------|

La Registraduría Nacional del Estado Civil, según resolución N°. 6676 del año 2013 registra como cancelada la cedula 17.023.521 correspondiente al señor COY MONTANA EFRAIN-ALBERTO.

El artículo 60 de la Ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, el aludido artículo a la letra aduce:

"El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

(Subrayado y en negrilla fuera de texto).

De otra parte, el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, al tenor reza:

"... Los títulos ejecutivos contra el deudor principal lo serán contra los deudores solidarios y subsidiarios, sin que se requiera la constitución de títulos individuales adicionales..."

En consecuencia, se vincula al proceso coactivo No. 2013-968 en el que se profirió el mandamiento de pago de fecha 12 de Junio del año 2013, con base en la Resolución de Liquidación Oficial No. 2615 del 30 de Noviembre de 2011, por concepto de impuesto predial unificado y otros, del predio con No. catastral 010201780009000 por las vigencias fiscales 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor COY MONTANA EFRAIN-ALBERTO quien se identificaba con numero de cedula 17023521.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

PRIMERO: Vincular al mandamiento de pago de fecha 12 de Junio del año 2013 en el proceso coactivo No. 2013-968, de conformidad con las disposiciones anteriormente enunciadas, a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor COY MONTANA EFRAIN-ALBERTO quien se identificaba con numero de cedula 17023521.

SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120

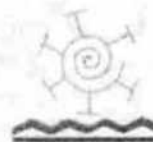
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

SUAMOX ciudad del sol" Código Postal: 152210

Código Postal: 152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1


S.G.C.

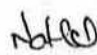
| | | | |
|---------------------------|--|------------------|------------|
| CÓDIGO: MGT-01-02-F-04 | AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO | FECHA 2013/09 | VERSIÓN: 1 |
|---------------------------|--|------------------|------------|

SEGUNDO: Notificar el presente Auto a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor COY MONTANA EFRAIN-ALBERTO quien se identificaba con numero de cedula 17023521, de conformidad con lo previsto en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con el Artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARMEN CASILDA ARAQUE TIBADUIZA
Tesorera General


Proyecto: Nathalia Roa S.
Aboogada Contratista

SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120

www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

SUAMOX ciudad del sol" Código Postal: 152210

Código Postal: 152210